

Memorial ~~del~~ al Rey formado
por el Colegio de la Madre de Dios de teólogos
de la Universidad de Alcalá de Henares para
que no entre en el, un hijo de un sastre



SEÑOR.

EL Colegio de la Madre de Dios de los Theologos de la Universidad de Alcalà de Henares , puesto à los Reales pies de V.Mag. dice : Que este gran Seminario ha dado à toda España tantos Escriptores en Sagrada Theologia , y Medicina , Fundadores de Colegios , Prelados de las primeras Iglesias , Padres del Concilio de Trento, Curas de este Arzobispado , Confessores, y Medicos à las Magestades Catholicas , como todo el resto de la Universidad , cuyos felices continuados progressos ha debido à sus literarios exercicios , è indecible tesòn , con que han imitado , sin la menor intermision , à sus primeros Progenitores , desempeñando con porfiada , y honesta emulacion la profecia de su Venerable , Glorioso , è Insigne Fundador , en que les aplicò à los Individuos de tan gran Seminario el renombre de verdaderos Theologos , solo à ellos concedido el conocimiento de los Arcanos, y Sacramentos de la Sagrada Theologia , y à los demàs solo en Parabolas. (*) Diganlo tantas plumas de Colegiales , que se han remontado sobre los Escriptores Antiguos, que à no ofender la elevada comprehension de V.Mag. sabiendo, que tiene particular noticia , seria preciso informarle mas latamente.

Todo esto , Señor , ha sido efecto de no gastar la juventud sus Individuos en dissensiones , y parcialidades, que tanto distraen el animo , y divierten el tiempo de la honesta, y vtil aplicacion del estudio de la verdad ; y que en gran manera divierten el entendimiento , apartandole del santo temor de Dios , seguro cimientto de la Verdadera Sabiduria. En esta prospera felicidad caminò por mas de dos siglos este Seminario , hasta el año de noventa, y tres, en que Don Matheo Lopez de Dicastillo , Colegial Mayor de San Ildefonso , y del Supremo Consejo de Castilla , fue nombrado

Const. vnic. tit. 74^a
Sitque primum Collegium Theologorum, sub invocatione Matris Dei, & verè Mediatricis nostræ ad inve- niendam scientiam salu- tatis, quæ sola inventa est in utero habens illam Theologiam, viden- licet Dei Verbum, & Sapientiam, quæ man- net in mysterio abscon- dita, & facit se inve- niri ab his, qui invo- cant eam, & querunt quasi pecuniã, & sicut thesaurum effodiunt il- lam: hi enim sunt illi veri Theologi, quibus datum est nosse myste- rium Regni Dei, ceteris autem in parabolis.
 Lucæ. cap. 8.

Visitador de la Universidad , para reformaria de los abusos, que se suponian. Y es muy cierto , que à los principales, como son gobierno de Universidad , pendiente de vn Collegial Mayor , por necesidad mozo , administracion de hazienda, nombramiento annual de Visitador Ordinario, quantas del Arca del Deposito , decimas de todas las Cathedras , dexadas para el desempeño de la hazienda , y otras muchas cosas , dignas de gran remedio , no se les ocurriò con alguno , como ha manifestado la experiencia , y solo tuvo por efecto , suscitarse vn gran pleyto entre el Claustro de Graduados de la Universidad , y el Colegio Mayor , que prosiguiò , y durò hasta el año passado de mil setecientos , y seis , que estando viendose en el Consejo , cesò por las turbaciones de la guerra , y mutacion de la Corte aquel año , y no se ha profeguido , por no juntar el Rector los Graduados à tratar de ello , y aver faltado de la Universidad dos Cathedraicos Comissarios , que à el principio se nombraron , por averlos ascendido à Obispados V. Mag. , y toda la tempestad recayò , Señor , sobre el humilde , y pobre Colegio Theologo , cercenandole notablemente las afsistencias de los alimentos , y gastos acostumbrados , y conducentes à su decoro , y con desigualdad à los que conservò en el Colegio Mayor , y en el de San Pedro , y San Pablo , y dexando los zedros en su mayor pompa. Y aunque por entonces la malicia se persuadiò à que el Reformador , como zeloso Collegial Mayor , havia cortado los precisos medios al Colegio Theologo , para que sin oposicion , los Individuos del suyo obtuviessen Cathedras , y ganassen las primacias en las licencias ; el Colegio Theologo està persuadido , Señor , ha que despues de tanta gloria , y triumpho contra el Mayor , es Dios servido el que desde entonces degenerasse en mucho el Theologo , haviedo pacientemente tolerado trabajos , y desayres , que ofendiera , y molestara à V. Mag. el referirlos.

Però el sentimiento de aora excita el piadoso animo de V. Mag. , en quien espera el amparo de Señor , y Padre vniversal. Es el caso , Señor , que la Capilla del Colegio Mayor provechè algunas Vecas del Colegio Theologo , por disposi-
cion

cion del Eminentissimo Fundador Cisneros, Cardenal de España. Y es asimismo cierto, que entre los Colegiales del Mayor se distribuyen estas, y otras muchas provisiones, de calidad, que antes de exercitar se tiene la gracia del que provehè, y si por casualidad no es el mas digno, dexan de oponerse los que lo son. Cuya politica maxima observan muy de ordinario, para que los Colegiales Theologos hechuras de las manos de los Mayores, no les compitan en adelante en Cathedras, y Grados.

Empero, como el todo Poderoso es quien rige, y gobierna la vasta Vniversidad del mundo, ha hecho, que los Theologos, à fuerza de sus exercicios, y crianza, aunque al elegirlos no fuesen los mas especiosos, en las funciones publicas ayan sido los mas esmerados, y antepuestos en los premios; y continuando su politica astucia en las circunstancias presentes, con nueva inventiva quieren arruinar este Colegio, tiranizar sus timbres, y glorias, y estrañar de la historia su memoria: promoviendo vn hijo de vn Sastre actual de la Ciudad de Alcalà à dicho Colegio Theologo, y dándole la possession el Rector de la Vniversidad, y Colegio, acompañado de sus Colegiales, y Ministros, por haver desertado el Colegio los actuales individuos Theologos, à quienes pertenecia dar dicha possession. Y poco satisfecho el Superior de que la ofensa no avia sido cumplida, por dichos Colegiales no aver sido testigos de su deshonor, faciò su colera negando à todo el Colegio el natural sustento, sin reservar los tres precisos, que componen Comunidad, la qual nunca peca, y es prohibido en todo derecho castigarla toda, pues es destruir su perpetuidad esencial, señal evidente del desseo, que de esto tiene el Colegio Mayor; lo que reformò V.M. por su Real Decreto de diez, y seis de Mayo.

Este exceso, Señor, del Rector, nacido sin duda de sus pocos años, y experiencias, pone desde su humildad el Colegio Theologo en la alta consideracion de V. Mag. para que le reprima, y coharte su poderosa mano, como ha sabido hacer pocos meses ha inmediatamente, y por medio de sus Ministros, como justissima, y sabiamente han practicado siempre, que el Colegio Theologo ha recurrido à la poderosa Real proteccion de V. Magestad, y su Consejo, para que no se introduzca la sedicion, è inquietud en tan pacifico Seminario.

Con semejante pernicioso exemplar, como el que aora se

pretende establecer (y V. Mag. por aora se ha servido evitar) def-
cacciò en mucha parte el Colegio de San Gerónimo de Terlin-
gues de dicha Universidad, cuyas Vecas proveyè tambien la
Capilla del Mayor de San Ildephonso, haviendoles entrado por
Colegial vn actual Famulo del Mayor; y fue tan feliz hasta en-
tonces, que los primeros hombres de las facultades todas, aun
despues de ser Maestros consumados en ellas, se acogian en di-
cho Colegio para el vfo de las lenguas Griega, Hebrea, y Cal-
dea; y aunque los individuos recurrieron al Consejo, pidiendo
remedio al daño, que temian, se contentaron con la Real provi-
sion, que mandaba no se admitiessen en adelante semejantes su-
getos, infertandola en el Real reforme, numero noventa, y dos,
hablando de dicho Colegio Terlingue; y la obtuvo semejante el
Colegio Theologo pocos años despues, amenazado de las mis-
mas circunstancias; pero como en el Terlingue, Señor, quedò cla-
vada la espina, y presente à la posteridad, el remedio en muchos
años fue infructuoso, pues no hubo en ellos quien no se desde-
ñasse de entrar en dicho Colegio, que por esso estuvo muchos
años casi desierto.

Los naturales de Alcalà, por la Constitucion latina del titulo
septimo, confirmada por la del mismo numero del Real refor-
me, tienen prohibicion expressa de entrar en el Colegio Mayor
de San Ildephonso, que està inconcusamente observada, y por
esto los sugetos de Familias nobles de Alcalà, que han estudia-
do Theologia han entrado en el Colegio Theologo, como po-
co tiempo ha hizieron los Doctores Ros, Castel, Campuzano, y
Vargas, (que los tres ocuparon las primeras Cathedras, y el pri-
mero el Obispado de Orense, y Virreynato de Galicia, y al vlti-
mo preocupò la temprana muerte no lograr semejantes ascensos)
y esto que es tan lustroso al Colegio cessaria precisamente vien-
dose con la intentada providencia necesitados à igualarse, y
acompañarse con quien tanto desdice, en vna Ciudad donde son
vno, y otro conocidos por tan distintos en clase, y calidad.

Por disposicion, Señor, del Venerable Cardenal de España
presenta V. Mag. vna Veca perpetua en dicho Colegio Theolo-
go, y alterna en otra por turno con algunas de las primeras Ca-
sas de Castilla, Cardenales, Arzobispos, Cabildos, y Ciudades del
Reyno, cuyas Colegiaturas han recaido muchas vezes en hijos
de

de criados de la Real Casa (como oy sucede) que se han aplicado à las letras. Pues como puede ser del agrado de V. Mag. que à vn hijo de vn criado de la Reyna nuestra Señora, que oy ocupa la Veca de la Real presentacion, se le dè tal compañero, y Concolega en el mismo Lugar, que està el Colegio! En la nueva creccion de la Real Insigne Colegiata de la Santissima Trinidad, en el Real Sitio de San Ildephonso, fue V. Mag. servido promover por sujetos dignos, y habiles para ocupar sus Sillas quatro actuales Collegiales Theologos, distinguiendo al vno con la Prebenda Magistral, tiene en Avila, y las Charcas dos dignissimos Obispos, y dos Curas de Madrid actuales en Parroquias de primera distincion, y cinco Prebendados de Oficio en Cuenca, Sigüenza, Avila, y Leon, sin otros muchos Prebendados de gracia en otras Iglesias: en su Real Capilla dos Capellanes de Honor, y Predicadores suyos, Collegiales Theologos, distinguidos en los empleos, el vno de Receptor de su Real Capilla, y otro, que actualmente sirve el ministerio de Cura del Real Palacio; ocho Canonigos en la Santa Iglesia de San Justo, vnica Magistral de España; entre los Medicos de Camara de V. Mag., ocupa vna plaza otro Collegial Theologo, que despues de veinte y cinco años de Cathedra ha merecido la honra de estàr à sus pies, tiene dos Cathedraicos de Medicina, y dos de Artes actuales en la Universidad, sin vn gran numero de opositores, y algunos yà consultados por el Consejo.

Por estas consideraciones, Señor, espera el Colegio Theologo ponga V. Mag. remedio adecuado, para que no peligre, ni defcaezca vn Seminario, que ha dado tanta honra, y credito à la Nacion. Diganlo los Doctores Parisienses, que viniendo à Capitulo General de S. Francisco, en circunstancias de haver acto en Escuelas de vn Collegial Theologo, y sentandose en la varandilla por la Hermandad, que tiene la mejor Athenas Parisiense, con la nunca bien celebrada de Alcalà, visto el singular lucimiento del Actuante, y las noticias, que tenian del Colegio de la Madre de Dios de Alcalà, le acompañaron hasta el, se arrodillaron en su entrada, y besaron la tierra, como fecunda madre de la mas alta Theologia, llenando de bendiciones aquella Casa, y expressaron de palabra à los circunstantes passaban por Alcalà por ver Seminario tan grande, y que avia criado tales, y tan sabios hijos.

La

La pafsion, Señor, con que el Rector procedió, y el menos respeto à V. Mag., que fundaron su justissima resolution, convence de nulo todo el hecho, pues aviendo el Colegio Theologo hecho representacion à V. Mag. del daño, que temia en su memorial impreso, que puso en manos de su Secretario de Estado en cinco de Abril; noticioso el Colegio Theologo, de que el Rector queria profeguir su intento, dispuso, que el Doctor, y Huesped mas antiguo le mostrasse vna copia del memorial, y se la leyesse, y debiendo esta noticia contener sus procedimientos, sucedió lo contrario; pues à pocos dias despues, puso Edictos, admitió à exercicios, nombrò, y puso en possession al sugeto, que se temia con violencia, y faltando à todo el estilo, y formalidad acostumbrada; pues aviendosele dado la noticia en quince de Abril, puso Edictos en veinte, y quatro, nombrò en dos de Mayo, y diò possession en quatro; con que siendo todo esto posterior à la noticia de la representacion hecha à V. Mag. queda comprobado de vicioso, y nulo todo lo executado por el Rector, quien disculpa todo este hecho con decir: Que en el Colegio Theologo ha havido individuos, y actualmente havrà alguno casi de las mismas circunstancias del preteniente. Sin advertir, que este especioso motivo es el que al Colegio promueve à romper el profundo silencio, con que se ha portado hasta la ocasion presente, en que es preciso instruir el animo de V. Mag. y manifestar de nuevo, como el Colegio Mayor pretende agora envilecer el de la Madre de Dios de los Theologos; yà que por otros medios no ha podido enteramente exterminarle. Y si dicha Comunidad Theologa tiene, ò ha tenido algun individuo menos decente, no ha tenido la publicidad de hecho, que el que agora intenta establecer el Rector del Colegio Mayor; y es muy ageno de razon, y christianidad, Señor, para disculpar esta accion, publicar defectos no sabidos; para fundar pariedad con los notoriamente manifestos en toda la Ciudad.

Por lo qual à V. Magestad suplica el Colegio Theologo se sirva, en continuacion de su justissimo Real Decreto de diez, y seis de Mayo, mandar, que el Rector, y Capilla del Colegio Mayor de San Ildephonso pongan Edictos à la dicha Veca, y la provean en sugeto cuyos padres no ayan exercido en Alcalà, Madrid, ò parte notoria los officios muy mecanicos,

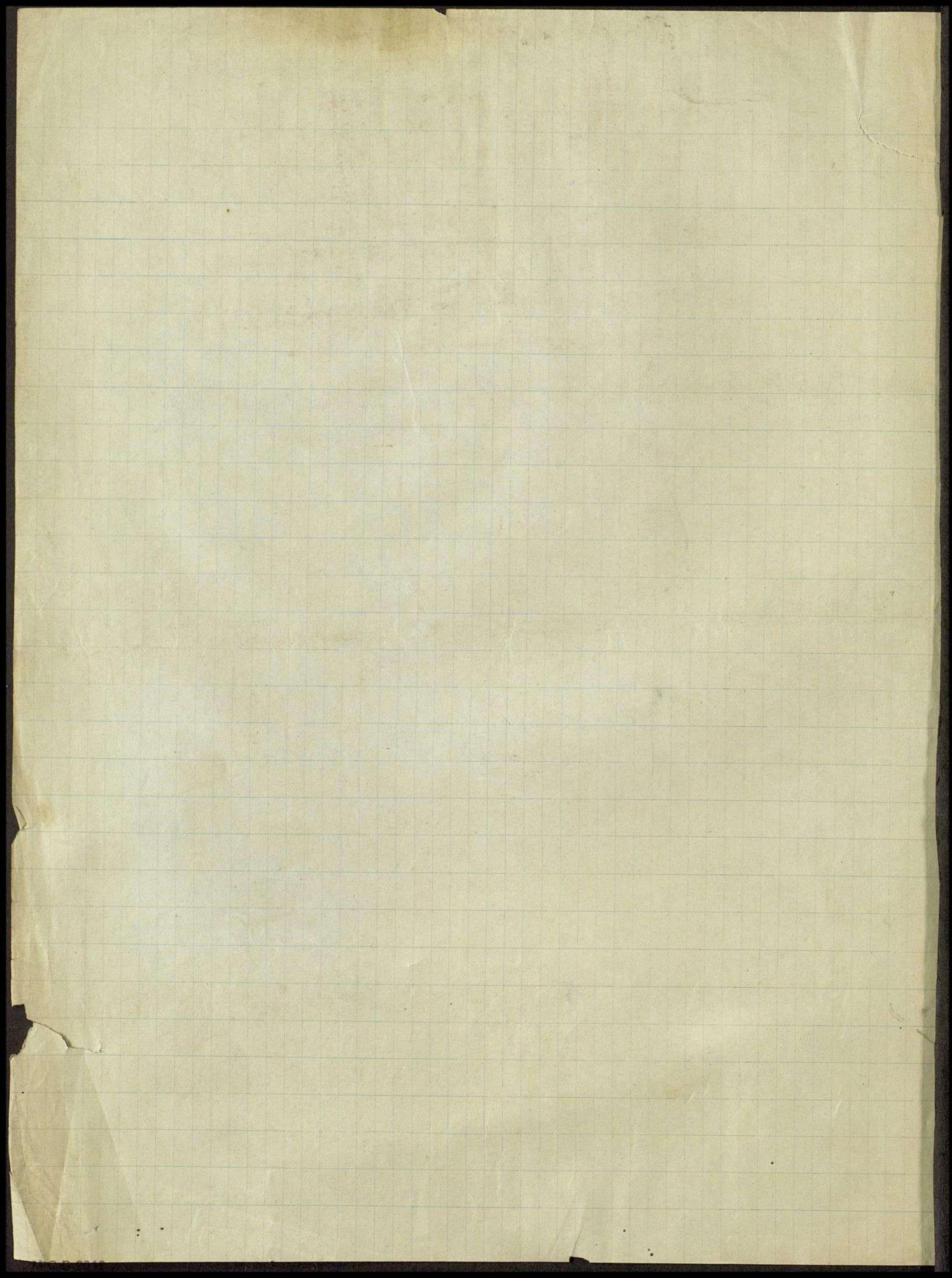
nicos, y humildes, en la comun estimacion de las Leyes, que
expressa la Suplica del primer memorial impresso ; para lo
qual presenten la fee de Baptismo, y nombres de sus padres,
y que la provision, que en contrario se hiziere sea nula, co-
metiendo V. Mag. la execucion de su Real Decreto al Juez
Conservador, Ministro, ò Prelado Ecclesiastico en su Real
nombre, para aora, y en adelante, que sea de su mayor sa-
tisfacion, y de facil recurso, para evitar las inquietudes, vio-
lencias, y escandalos, que desea el Colegio Theologo
precaver con esta providencia: Que assi lo espera de la Real
suprema justificacion, y piedad de V. Magestad.

nicos y humildes en la común estimacion de las Leyes, que
expresa la Republica del primer memorial impreso; para lo
qual presenten la fee de Bapstimo, y nombres de sus padres
y que la provision, que en contrario se hicierdes nula, co-
mencado V. Mag. la execucion de su Real Decreto al Juez
Consejador, Ministro, ó Prelado Eclesiastico en su Real
nombre, para agora, y en adelante, que sea de su mayor sa-
tisfacion, y de facil recienso, para evitar las inquietudes, vio-
lencias, y escandalos, que dafan el Colegio Theologo,
precauer con esta providencia. Que así lo espara de la Real
suplica justificacion, y fidedad de V. Magstad.



SEÑOR.

El Colegio de la Madre de
Dios de los Theologos
de la Univerfidad de
Alcalá.



pretende establecer (y V. Mag. cacciò en mucha parte el Colegio de dicha Universidad Capilla del Mayor de San Ildephonso Collegial vn actual Famulo entonces, que los primeros habian despues de ser Maestros con dicho Colegio para el vfo de la escuela; y aunque los individuos remedio al daño, que temian de la supension, que mandaba no se admitir sujetos, insertandola en el Real Decreto hablando de dicho Colegio Theologo pocos años despues de las circunstancias; pero conuada la espina, y presente a los años fue infructuoso, pues no se consiguió de entrar en dicho Colegio años casi desierto.

Los naturales de Alcalá, por el Real Decreto de septimo, confirmada por la Real Cedula de San Ildephonso, que es de este tenor: Los sujetos de Familias doctas de Theologia han entrado en el Colegio de Alcalá desde que tiempo ha hizieron los Doctores Vargass, (que los tres ocuparon el Obispado de Orense) pero como preocupò la temprana muerte de V. Mag. y esto que es tan lustroso al Colegio se dofe con la intentada providencia de acompañarse con quien tanto se necesitaba vn, y otro conocidos por tales. Por disposicion, Señor, se presenta V. Mag. vna Vaca por turno, y alterna en otra por turnos de Castilla, Cardenales, Arzobispos, y otros del Reyno, cuyas Colegiaturas han



no oy sucede) que se han aplicado al Real Decreto del agrado de V. Mag. que a vn año de la Real Cedula de nuestra Señora, que oy ocupa la Real Cedula le dè tal compañero, y Concolegio de Alcalá el Colegio! En la nueva ereccion de la Santissima Trinidad, en el Real Decreto de V. Mag. servido promover por supension de las Sillas quatro actuales Concolegios, dandole al vno con la Prebenda de Alcalá, y a los otros tres a los señores Marqueses dos dignissimos Obispos, y a los otros tres a señores de Parroquias de primera dignidad de Oficio en Cuenca, Sigüenza, Salamanca, y Prebendados de gracia en otras partes, Capellanes de Honor, y Predicadores, distinguidos en los empleos de la Real Capilla, y otro, que acude a la Cura del Real Palacio; ocho Capellanes de San Justo, vnica Magistral de Escuela de V. Mag., ocupa vna plaza de Maestro de escuela despues de veinte y cinco años de ser Maestro de estar a sus pies, tiene dos Catedras de Artes actuales en la Universidad de Alcalá, y algunos ya conculados. V. Mag. espera el Colegio Theologo de Alcalá, para que no peligre, ni desampare tanta honra, y credito a la Universidad de Parisienses, que viniendo a Alcalá en las circunstancias de haver aucto en el Colegio, y sentandose en la varandilla de la mejor Athenas Parisiense, con la asistencia de V. Mag., visto el singular lucimiento del Colegio de la Madre de Alcalá, hasta el, se arrodillaron en su presencia, y en la fecunda madre de la mas alta dignidad de aquella Casa, y expresaron que deseaban ir a Alcalá por ver Seminario de tales, y tan sabios hijos.

La